

## **COP12 de la CMS: Información para los medios de comunicación**

### **¿Qué es la CMS?**

CMS son las siglas en inglés de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres. También se conoce como la Convención sobre las Especies Migratorias o la "Convención de Bonn".

La CMS es un tratado ambiental bajo los auspicios de ONU Medio Ambiente que proporciona una plataforma mundial para la conservación y el uso sostenible de los animales migratorios y sus hábitats.

La CMS integra a los estados dentro de los cuales se desplazan los animales migratorios, conocidos como "estados del área de distribución", y sienta las bases jurídicas para la adopción de medidas de conservación coordinadas a nivel internacional en un área de distribución migratoria.

Como única convención mundial especializada en la conservación de las especies migratorias, sus hábitats y rutas de migración, la CMS complementa y coopera con otras organizaciones internacionales, ONG y socios en los medios de comunicación, así como en el sector empresarial.

### **Partes**

Los estados y las organizaciones regionales de integración económica que han aceptado acatar la Convención ("se han unido" a la CMS) se conocen como Partes. En la actualidad hay 124 Partes, concretamente 123 países más la Unión Europea.

La CMS actúa como una Convención marco, fomentando el establecimiento de instrumentos regionales para especies específicas. Estos instrumentos pueden variar desde tratados legalmente vinculantes (llamados Acuerdos) hasta acuerdos menos formales, como los Memorandos de Entendimiento (MDE), y pueden adaptarse a las necesidades de regiones concretas.

El desarrollo de modelos adaptados a las necesidades de conservación en toda el área de distribución migratoria es una capacidad exclusiva de la CMS.

### **Evaluación**

La CMS evalúa continuamente el estado de conservación de las especies incluidas en sus listas, tarea que es llevada a cabo por el Consejo Científico, el cual puede hacer recomendaciones a una o varias Partes.

### **¿Por qué es necesaria la CMS?**

La CMS es un mecanismo único que integra a los países dentro de los cuales se desplazan las especies migratorias para promover una conservación transfronteriza coordinada.

La mayoría de las especies migratorias están expuestas potencialmente a amenazas asociadas con el desarrollo, incluyendo la destrucción del hábitat y la pérdida de biodiversidad en las áreas de reproducción. La sobreexplotación, como por ejemplo la caza y la pesca no gestionada a lo largo de las rutas migratorias, ejerce una mayor presión sobre las poblaciones migratorias, mientras que el cambio climático puede tener repercusiones en los ciclos migratorios.

La mala coordinación y la falta de cooperación entre jurisdicciones puede significar que la conservación de las especies migratorias se vea descuidada y la contribución que los animales pueden hacer a la economía sea infravalorada.

### **¿Cómo funciona la CMS?**

La CMS contempla instrumentos internacionales separados legalmente vinculantes y otros acuerdos entre los estados del área de distribución de especies migratorias individuales o, más a menudo, de grupos de especies. Estos acuerdos pueden adaptarse a las necesidades de determinadas regiones con el fin de aumentar la eficacia de los esfuerzos de la Convención. Hasta la fecha se han concertado 19 MDE internacionales y siete Acuerdos amparados por la CMS para murciélagos, aves, elefantes, delfines y ballenas, tortugas marinas y focas, y muchos otros.

Los acuerdos y MDE para especies específicas concertados dentro del marco de la CMS están abiertos a todos los estados del área de distribución de una especie, independientemente de que sean o no Partes en la Convención.

La Convención ha establecido varios órganos para apoyar su aplicación. La Conferencia de las Partes (COP) es el órgano decisorio de la CMS y se reúne cada tres años.

El Comité Permanente proporciona orientación política y administrativa entre las reuniones ordinarias de la COP. Está formado por representantes de cada región de la CMS más el Depositario y los anfitriones de la COP siguiente y anterior.

El Consejo Científico asesora a la COP y a la Secretaría sobre cuestiones técnicas y prioridades de investigación y conservación y está integrado por expertos designados por las Partes de la CMS.

Los tres órganos pueden establecer grupos de trabajo sobre especies concretas u otros temas. Los grupos de trabajo proporcionan asesoramiento o recomendaciones a los responsables del diseño de políticas, lo que resulta en la presentación de resoluciones a la COP para su adopción.

La CMS también participa en campañas mundiales, como el Día Mundial de las Aves Migratorias, y lleva a cabo programas de creación de capacidad. La creación de capacidad tiene como objetivo fortalecer la capacidad humana, científica, tecnológica, organizativa e institucional de los países, lo cual les ayudará a cumplir los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

### **¿Qué significan las listas de los Apéndices?**

Las especies protegidas por la CMS se incluyen en uno o en ambos Apéndices, según el grado de protección que necesiten.

El *Apéndice I* incluye especies migratorias amenazadas de extinción. Las Partes de la CMS se esfuerzan por proteger estrictamente a estos animales, conservar y restaurar los lugares donde viven, mitigar los obstáculos a la migración y controlar otros factores que puedan ponerlos en peligro. Además de establecer obligaciones para los estados que se adhieran a la Convención, la CMS promueve la acción concertada entre los estados del área de distribución de muchas de estas especies.

El *Apéndice II* incluye las especies migratorias que necesitan o se beneficiarían considerablemente de la cooperación internacional. Por esta razón, la Convención alienta a los estados del área de distribución a celebrar acuerdos mundiales o regionales.

### **¿Cómo se financia la CMS?**

Los gastos administrativos básicos de la Secretaría, la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios, el Comité Permanente y los demás comités se financian mediante contribuciones de las Partes de la Convención basadas en la escala de cuotas de las Naciones Unidas.

Las Partes también realizan contribuciones voluntarias en apoyo a medidas y proyectos especiales destinados a mejorar la aplicación de la Convención. Además, la CMS recibe subvenciones para llevar a cabo su trabajo.

### **¿Qué es la COP de la CMS?**

La Conferencia de las Partes (COP) de la CMS es el órgano decisorio último de la Convención y está formado por todas sus Partes

En cada reunión ordinaria de la COP las Partes presentan propuestas basadas en un conjunto acordado de criterios biológicos para ayudar a determinar si una especie debe ser incluida en los Apéndices I y II, o para enmendar la inclusión de una especie en estos dos Apéndices. Las propuestas son discutidas y sometidas a una decisión.

Los funcionarios gubernamentales designados asisten a la COP desde diferentes ministerios, como por ejemplo medio ambiente, pesca, silvicultura, agricultura, etc. o asuntos exteriores. Participan en las discusiones sobre determinadas propuestas y decisiones en base a la postura de sus respectivos países.

Las reuniones de la COP de la CMS se celebran de manera periódica cada tres años. La 11ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP11 de la CMS) tuvo lugar en Quito, Ecuador, del 4 al 9 de noviembre de 2014. La 12ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP12 de la CMS) se celebrará en Manila, Filipinas, del 23 al 28 de octubre de 2017.

### **¿Cómo funciona la COP de la CMS?**

Cada tres años, las normas que rigen a la CMS son debatidas y acordadas en su Conferencia de las Partes (COP). Antes de cada COP, las Partes pueden presentar propuestas para enmendar los Apéndices o los acuerdos y propuestas existentes para adoptar así nuevas decisiones y acuerdos, así como para enmendar el reglamento.

El orden del día provisional y la lista de propuestas ofrecen un buen indicador de algunas de las cuestiones clave que probablemente se debatirán en la Conferencia.

Durante la COP las propuestas se discuten primero en los Comités y después se someten a decisión, normalmente por consenso del Pleno.

Las decisiones tomadas en la COP12 se incorporarán a la legislación, normativas y prácticas operativas en todo el mundo.

#### **a. Pleno**

Los Plenos son las sesiones de toma de decisiones de la COP.

#### **b. Comités**

El Comité Plenario es responsable de hacer recomendaciones a la Conferencia sobre cualquier asunto de carácter científico o técnico, incluyendo las propuestas para enmendar los Apéndices de la Convención, así como recomendaciones relativas a asuntos financieros, administrativos y cualquier otro asunto que decida la Conferencia. La Conferencia y el Comité Plenario podrán establecer grupos de trabajo que ayuden a desempeñar sus funciones.

Las recomendaciones del Comité Plenario, algunas de las cuales pueden estar contenidas en las resoluciones y decisiones provisionales, se remiten a la sesión plenaria para su

adopción final.

### **c. La Mesa**

La Mesa de la Conferencia tiene la tarea general de transmitir el orden del día de la reunión, incluyendo, cuando proceda, la modificación del calendario y la estructura de la reunión, así como la fijación de plazos para los debates.

### **d. Comité de Credenciales**

El Comité de Credenciales examina las credenciales y recomienda su aceptación por la Conferencia de las Partes. Las credenciales son poderes otorgados por el Jefe de Estado, el Jefe de Gobierno o el Ministro de Relaciones Exteriores, que permiten a un delegado representar a una Parte en la reunión.

A la espera de una decisión sobre sus credenciales, los delegados podrán participar provisionalmente en la reunión.

### **e. Comité de Presupuesto y Finanzas**

El Comité de Presupuesto y Finanzas se reúne durante la Conferencia de las Partes bajo la supervisión de un Presidente designado por la Conferencia de las Partes. Su principal tarea durante la COP es examinar, debatir y aclarar los documentos de la reunión relacionados con el presupuesto y las finanzas presentados por la Secretaría para su aprobación por la COP. Recomienda la aprobación del proyecto de presupuesto para el trienio siguiente. La participación en el Comité está abierta a todas las Partes, pero la reunión del Grupo de Trabajo sobre el presupuesto suele estar cerrada al público.

### **f. Reuniones regionales**

Cinco regiones se reúnen por separado durante la COP. Las cinco regiones geográficas son: África, Asia, Europa, América Latina y el Caribe, y Oceanía. También se celebran reuniones regionales en el periodo entre las COP.

### **g. Grupos de Trabajo**

Los Grupos de Trabajo se establecen normalmente de manera formal o informal en el contexto de los órganos de la CMS y sus instrumentos. Algunos de ellos funcionan sólo durante la reunión de estos órganos, mientras que otros tienen el mandato de continuar trabajando durante el periodo entre sesiones para proporcionar asesoramiento o recomendaciones. Dependiendo de la naturaleza de su mandato, los grupos de trabajo pueden estar compuestos por representantes de los Estados miembros o expertos científicos, dentro o fuera de los órganos técnicos de estos instrumentos.

### **g. Participación**

Antes de que las Partes inicien cualquier discusión en las sesiones plenarias o del Comité Plenario, deberá haber un quórum de las Partes presentes en la sala. Este quórum será la mitad de las Partes que han registrado a sus delegaciones en la reunión. El Presidente esperará hasta que se alcance el número necesario antes de comenzar.

### **h. Reglamento**

El Reglamento define una estructura para llevar a cabo las reuniones de la COP y el proceso de toma de decisiones. La adopción del Reglamento es necesaria en cada reunión y tiene lugar en una sesión plenaria.

Los presidentes son los principales responsables de garantizar la aplicación de las normas.

### **i. Intervenciones**

- **Intervención sustantiva**

- **Moción**

Una moción es una propuesta formal de una delegación para que la asamblea realice una acción determinada. Una Parte podrá solicitar una acción sobre un tema en particular formulando una "moción".

- **Cuestión de orden (moción de procedimiento)**

Los delegados de las Partes en un Comité o Sesión Plenaria pueden impugnar una decisión de procedimiento del Presidente planteando una "cuestión de orden". El Presidente aplicará el Reglamento para decidir sobre la cuestión de orden. Si una Parte no está de acuerdo con la decisión del Presidente sobre un punto de orden, la Parte podrá apelar. El Presidente debe someter inmediatamente a votación la apelación.

### **j. Toma de decisiones**

En la medida de lo posible, la Conferencia deberá decidir por **consenso** sobre los proyectos de resolución, decisiones y otros documentos.

Cuando la Conferencia de las Partes no llegue a un consenso, el Presidente debe proponer su adopción para someterla a votación.

### **¿Qué es la Secretaría de la CMS?**

La Secretaría de la CMS fue establecida por la Convención y tiene funciones y roles designados, incluyendo la organización y prestación de servicios a la COP. Está administrada por ONU Medio Ambiente (PNUMA) y tiene su sede en Bonn, Alemania. Desempeña una función central, fundamental para la Convención y sus funciones se establecen en el [artículo IX](#) del texto de la Convención. Estas incluyen:

- organizar y prestar servicio a las reuniones de la Conferencia de las Partes y del Consejo Científico;
- mantener y proporcionar la colaboración entre las Partes, los órganos permanentes creados en virtud de los acuerdos y otras organizaciones internacionales relacionadas con las especies migratorias, y promover la colaboración entre ellas;
- preparar informes sobre el trabajo de la Secretaría y sobre la aplicación de la presente Convención para la Conferencia de las Partes;
- mantener y publicar una lista de los estados del área de distribución de todas las especies migratorias incluidas en los Apéndices I y II;
- promover la conclusión de acuerdos bajo la dirección de la Conferencia de las Partes;
- mantener y facilitar a las Partes una lista de los acuerdos y, si así fuera requerido por la Conferencia de las Partes, proporcionar información sobre dichos acuerdos;
- mantener y publicar una lista de las recomendaciones hechas por la Conferencia de las Partes; y
- proporcionar al público general información relativa a la Convención y sus objetivos.

### **¿Qué asuntos cubrirá la CMS COP12?**

La COP12 de la CMS se guiará por el eslogan "Su futuro es nuestro futuro. Desarrollo sostenible para la fauna y las personas". Creará un vínculo entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

acordados por las Naciones Unidas y la fauna a nivel internacional, haciendo hincapié en los servicios vitales que los animales migratorios proporcionan para la salud y el bienestar de los humanos (por ejemplo, como fuente de alimento y medicamentos, como polinizadores y dispersores de semillas, y como medio de lucha contra las plagas).

La COP12 será el mayor encuentro mundial de personas dedicadas a la fauna este año, atrayendo a las Partes de la CMS, organizaciones intergubernamentales, internacionales y nacionales, el sector privado, conservacionistas, ONG locales e internacionales y expertos de múltiples disciplinas.

Asistirán más de 400 delegados gubernamentales, incluyendo delegados en representación de más de 120 países de todo el mundo. También asistirán observadores de todas las regiones.

Durante la COP12, las Partes evaluarán el progreso realizado desde la COP11 en Quito, Ecuador, en noviembre de 2014 y la dirección futura de la Convención.

La COP12 considerará, entre otras cosas, las siguientes cuestiones y propuestas:

- Propuestas para incluir nuevas especies en los Apéndices de la CMS, entre ellas el león africano, el asno silvestre africano, la chinkara (una especie de antílope), el caballo de Przewalski y los murciélagos sudamericanos, así como todas las subespecies del leopardo y la jirafa.
- Se considerarán diez especies de buitres y el águila esteparia para su inclusión en el Apéndice I, y el alcaudón chico para su inclusión en el Apéndice II. El tiburón ballena en peligro de extinción podría ser considerado para su inclusión en el Apéndice I.
- Por primera vez, la carne de animales acuáticos silvestres estará en el orden del día.
- También se presentarán para su adopción las directrices de la CMS para las actividades generadoras de ruido submarino.
- Las resoluciones provisionales sobre captura incidental y desechos marinos, incluyendo las redes fantasma, tienen por objetivo mitigar las amenazas a las especies acuáticas. Serán presentadas igualmente para su adopción.
- Un borrador de directrices de buenas prácticas para la captura de cetáceos vivos, observación de la fauna marina desde embarcaciones y natación con cetáceos tratará el uso comercial de las especies.
- Se propondrá la creación de un nuevo grupo de trabajo intergubernamental para hacer frente a la matanza ilegal de aves migratorias en Asia.
- La COP12 de la CMS abordará también cuestiones transversales relativas a las redes ecológicas, el cambio climático y las energías renovables.
- Se presentará para su adopción un Plan de Acción de especies múltiples para mejorar la protección de 15 especies de buitres del Viejo Mundo.
- Se presentará un Plan de Acción para los corredores aéreos de las Américas con el fin de coordinar el trabajo de conservación en el Hemisferio Occidental.
- Se presentarán planes de acción de especies individuales para el zarapito siberiano, el porrón de Baer y la carraca europea.
- Se pondrá en marcha una nueva iniciativa de cooperación entre la CMS y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) para la conservación de los carnívoros africanos. Esta iniciativa beneficiará al león africano, al guepardo y al leopardo, así como al licaón.
- Se presentará para su adopción el Plan de Acción para el Elefante Africano, una iniciativa desarrollada bajo la supervisión de CITES.
- Se presentará una hoja de ruta para la conservación del asno salvaje africano, el cual se encuentra en peligro crítico de extinción con menos de 70 animales en el medio natural.
- Se presentará un Atlas de rutas migratorias e infraestructuras en Asia Central.

La COP 12 estará precedida por un **Panel de Alto Nivel** el 22 de octubre de 2017. Ministros de Medio Ambiente, Ejecutivos de Organizaciones Internacionales y Embajadores de Buena Voluntad debatirán, en un formato de mesa redonda abierta, las interrelaciones entre el desarrollo sostenible y la conservación de la fauna silvestre, con una especial atención a las especies migratorias y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El debate resultará en una Declaración, la cual se presentará a la Conferencia para su consideración y adopción.

### **Noche de los Campeones**

Varios gobiernos serán reconocidos como Campeones de las Especies Migratorias por su apoyo a largo plazo a iniciativas que benefician la conservación de las especies migratorias. Los Campeones harán hincapié en la necesidad de detener la disminución de las especies a gran escala e instará a los demás a que asuman este papel en apoyo a los objetivos de la Convención.

Igualmente se celebrarán más de 50 eventos paralelos, incluyendo el lanzamiento del Informe sobre los cetáceos del Mar Rojo con el Embajador de Buena Voluntad del PNUMA, Yann Arthus-Bertrand.

El evento marcará la primera vez que la conferencia de la CMS será celebrada en Asia desde que el tratado internacional fuera adoptado en Bonn, Alemania, en 1979 y entrara en vigor en 1985.